

# **BASE SOCIAL Y PARTICIPACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ –MPDL–**

El Movimiento por la Paz –MPDL- parte de la base de que para cambiar ese “mundo que no nos gusta” debemos combinar las acciones de intervención directa con la población afectada por los conflictos armados, el subdesarrollo o la injusticia social, con las acciones que den a conocer dichas realidades, sus causas, sus consecuencias y las posibles formas de modificarlas en la sociedad española.

La organización propone crear una actitud crítica y activa ante la realidad. Por este motivo, el Movimiento por la Paz –MPDL- entiende la sensibilización como un proceso que no sólo incide en el conocimiento de los hechos y conceptos, sino

que se concreta en compromisos, actitudes y acciones concretas.

Sólo a través del conocimiento de dichas realidades y de la difusión de los valores que el Movimiento por la Paz –MPDL- propone para cambiarlas, se conseguirá que cada vez sea mayor el número de personas que esté dispuesto a cambiar sus actitudes y valores para conseguir ese mundo más justo para todos y todas. Cuantas más personas decidan ser “constructoras de paz” más posibilidades tendremos de hacer realidad La Paz.

## **1. EL VALOR DE LA BASE SOCIAL**

### **A. REPRESENTATIVIDAD**

La cantidad, diversidad y la visibilidad de los integrantes de nuestra base social nos convierte en referentes de la misión, visión y valores que defendemos ante la sociedad.

### **B. LEGITIMIDAD SOCIAL**

El respaldo y la implicación de la base social, como representantes de la sociedad civil son el principal aval legitimador de la visión, valores y acciones de la organización

### C. CAPACIDAD DE ACCIÓN

La base social debe de ser el motor de Movimiento por la Paz-MPDL y clave como elemento multiplicador de la acción real.

### D. INDEPENDENCIA

Es la garantía que salvaguarda la fidelidad a nuestra identidad, que nos compromete y vincula con nuestra misión. Entendemos que la base social fortalece nuestra autonomía tanto económica como ideológica.

## 2. DEFINICIÓN DE BASE SOCIAL

Conjunto de personas, colectivos y entidades que por identificación con la visión, misión, valores y principios del Movimiento por la Paz, se implican para contribuir a la consecución de nuestros objetivos de forma activa, consciente y continuada convirtiéndose en el agente multiplicador de nuestras acciones.

Identificación y compromiso son valorados expresamente como imprescindibles, dotándonos de un carácter social representativo que otorga legitimidad social e independencia a la misión y acciones que desarrollamos.



## 3. ¿QUIÉN FORMA PARTE DE LA BASE SOCIAL?

No hay una definición clara de los colectivos que forman parte de la base social de una organización. En cada caso, la entidad debe clarificar y definir estos colectivos que la conforman y legitiman. Posibles colectivos:

### **SOCIOS/AS**

Cualquier persona física que, cumpliendo las condiciones preestablecidas en el ordenamiento jurídico y en los Estatutos de la organización, solicite su integración de forma expresa, libre y voluntaria, previa admisión por la Junta Directiva (art. 16.1 de los Estatutos del MPDL).

### **VOLUNTARIOS/AS**

Persona que ofrece sus capacidades y su tiempo realizar algunas las actividades de la organización, de forma altruista, para contribuir a la consecución de los objetivos de la misma. Se establece entre la persona y la organización un acuerdo de incorporación.

### **TRABAJADORES/AS**

Persona que tiene una relación laboral con la organización.

### **DONANTES REGULARES**

Persona o entidad que dona o aporta una suma de dinero a la organización para su aplicación general o específica. Se trata de una donación periódica o frecuente. Esta aportación económica conlleva una identificación real con la organización.

### **ACTIVISTAS**

Persona que se involucra en el desarrollo de algunas campañas o grupos de la organización, sin establecer una fórmula legal de relación con el Movimiento por la Paz –MPDL- (similar a la del voluntariado).

### **SUSCRIPTOR/A**

Persona o entidad suscrita a un boletín o publicación de la organización.

### **BENEFICIARIOS/AS DE DESARROLLO**

Se entiende por beneficiario cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, se benefician de nuestros programas y servicios. Beneficiario/a de desarrollo es aquel con el que colaboramos, de forma más sostenida en el tiempo, en una problemática comunitaria, aunque se trabaje de forma individual. En este caso la implicación del beneficiario es imprescindible para la consecución de los objetivos de desarrollo.

### **SOCIOS/AS LOCALES (CONTRAPARTES)**

Organizaciones de los países en los que trabajamos con los que compartimos una intervención estratégica en el país o zona geográfica.